RESOLUCIÓN Nº 181/2017

ACTA Nº 24/2017

Nicolich, 24 de octubre del 2017

VISTO: La propuesta presentada por la Empresa Efice Roadtec, aplacador de polvo.

RESULTANDO:

- 1)Que la Empresa se dedica a la producción y comercialización de este producto.
- 2)Que le ha planteado a este Municipio regalarle 300 metros de prueba del Producto Roadtec.

CONSIDERANDO: La necesidad de una mejora en la transitabilidad para peatones y vehículos que circulan por la zona.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1)Colocar el Producto Roadtec sobre la calle rambla Costanera entre la Ruta 101 y Braniff.
- 2)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a las Jun Alba Corres. demás Direcciones que corresponda.

Hebert Madema